

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 02440

QUINTERO, 12 AGO. 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 00334 de 31 de enero de 2013 que aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera suscrito con fecha 31 de diciembre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad";
2. La Presencia de Consumo de Alcohol y Drogas en la población adolescente – juvenil en la comuna y su alta transmisión en la población escolar;
3. La necesidad de establecer una política comunal preventiva a nivel local que permita fortalecer el desarrollo de acciones que contribuyan a evitar, mitigar y disminuir el consumo de Alcohol y Drogas y sus consecuencias asociadas en la población, a través del establecimiento de metas de corto, mediano y largo plazo;
4. El interés de las entidades de orden y seguridad y de las redes comunales de protección social por participar de esta estrategia comunal;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes la "Política Comunal Preventiva a Nivel Local de la Ilustre Municipalidad de Quintero", cuyo propósito es establecer un plan comunal preventivo a nivel local que permita fortalecer el desarrollo de acciones que contribuyan a evitar, mitigar y disminuir el consumo de Alcohol y Drogas y sus consecuencias asociadas en la población y que consta de once títulos.

La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIO MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/YGS/MAT/gpe
MK



I. Municipalidad
de Quintero

**POLITICA COMUNAL PREVENTIVA
DROGAS Y ALCOHOL
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**AUTOR: PAOLA ROCO LAZCANO
CARGO: COORDINADORA COMUNAL
SENA PREVIENE**

JUNIO DE 2013



INDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCION	3
II. RESUMEN	4
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
<i>Factores de riesgo</i>	8
<i>Factores Protectores</i>	
IV. Acciones de Prevención del Consumo de alcohol y Drogas en la Comuna	10
V. ÁRBOL DEL PROBLEMA	13
VI. ÁRBOL DE LOS OBJETIVOS	14
VII. VISION Y MISION	15
VIII IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA LOCAL	16
IX. MARCO LÒGICO Y ACCIONES DE UNA POLITICA PREVENTIVA	18
X. EVALUACION Y ACTUALIZACIÓN	22
XI. DE LOS ACUERDOS	24
BIBLIOGRAFIA	23



I. INTRODUCCION

El problema de la droga y el alcohol en nuestro país ha sido una constante problemática para las áreas de Salud, Educación, Vida Saludable y Cultura etc., siendo estos ítems parte de una amplia gama de intervenciones transversales que hagan posible la disminución de los efectos en las personas, su familia y la comunidad donde se desarrollan.

Esta problemática afecta en especial a la comunidad, cuando existen marcados factores de vulnerabilidad, dándose en todos los niveles sociales cuyos efectos alteran la dinámica cotidiana de las personas y su entorno. Es en este contexto en que la prevención de Alcohol y Drogas ha sido una constante a trabajar para los municipios, ya que tiene relación con las temáticas de la Comunidad organizada, no tan sólo el consumo , sino también el tráfico de estupefacientes , cada día en aumento y con mayores involucrados en presencia de espacios públicos en el cual transitan niñas y niños inocentes de esta realidad.

Este fenómeno ha preocupado a las autoridades de cada Comuna, que visualizan en sus barrios la transformación de espacios aptos para el consumo y tráfico, asumiendo algunas veces una postura de sumisión frente a la problemática y sus efectos, atrayendo dinámicas de violencia y abandono en los contextos desarrollados.

Dado lo anterior se hace imprescindible aunar criterios impulsados desde el Municipio para sumar la necesaria voluntad de las autoridades locales en torno a facilitar y apoyar las acciones que convergen acciones y programas preventivos desarrollados en el abordaje integral del fenómeno de la Drogodependencia, presentando una Política Comunal de Drogas (2013-2014) que se referirán al "Conjunto de orientaciones formales y prácticas que la comuna tendrá en materia de Prevención del Consumo, tratamiento e integración social de Drogas y Alcohol, ésta deberá incluir PROPÓSITOS(objetivos de mediano y largo plazo) FINALIDADES(objetivos de mediano y largo plazo)y METAS como también aquellas estrategias que serán utilizadas para su logro" ¹

¹ Orientaciones para la Formulación de una Política Preventiva a Nivel Local, Senda 2012, pag. 4



II. RESUMEN

Este Plan Comunal de Drogas, contempla acciones estratégicas que tienen como foco el fortalecimiento de un instrumento que dé coherencia a las distintas acciones preventivas y abordaje multidimensional del fenómeno preventivo en drogas, pretendiendo el desarrollo de planes de Vida Sana, como también el mejoramiento de procesos estables que impliquen un avance significativo en la Gestión de todos los programas preventivos de la Comuna de Quintero, para lo cual se requiere un énfasis en el seguimiento y evaluación de estos procesos.

Su principal objetivo es establecer lineamientos generales de trabajo para los siguientes 2 años y que en el proceso que han participado todos los estamentos de la Comisión Comunal de Drogas establezcan un marco para la evaluación continua, tanto del proceso como los Resultados de este Plan. Las Entidades participantes son:

- Policía de Investigaciones de Quintero (**PDI**)
- Dirección de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Quintero (**DAEM**)
- La Oficina de Protección de Derechos Infanto-Juveniles (**OPD**)
- Servicio de Salud Municipal
- Unidad de Salud Mental **Hospital Adriana Cousiño de Quintero**
- Carabineros de Chile, **Retén de Quintero**
- Dirección de Desarrollo Comunitario (**DIDECO Quintero**)
- Comunidades Religiosas e **Iglesia Católica y Evangélicas** de Quintero
- Consejo Comunal de Red Municipal de Quintero, **Consejos Consultivos (Ofic. de Cultura, Departamento de Seguridad Ciudadana, Posta Rural de Loncura, Dirección de Organizaciones Territoriales, PIB Programa de Intervención Breve – SENAME, Programa 4 a 7 SERNAM , entre otros)**

Este bosquejo de Plan ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la "Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014, en cuanto a sus orientaciones, objetivos, lineamientos de acción diseñados por el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, entendiéndose que esa coherencia sea posible avanzar en el cumplimiento de su principal objetivo:



"Dotar al país de más y mejores herramientas para la construcción de una política pública efectiva y coherente en esta materia"² cuyos principales ejes serán la Prevención en los siguientes ámbitos:

"PREVENCIÓN en

- Escuelas
- Comunidad
- Ambiente Laboral

RECUPERACIÓN de personas que tienen un consumo problemático de sustancias a través del tratamiento y de la Integración Social"³ pues la esperanza está cimentada en que se disminuyan los niveles de consumo de Drogas y Alcohol, y que todos los ciudadanos especialmente la población más joven sea beneficiada"

En este sentido, durante 5 años, luego de la Instalación de la oficina Senda Previene de Quintero, nos referiremos a la posibilidad que nuestros beneficiarios directos lleguen a comprender el fenómeno de la droga como el "Conjunto integral de procesos que llevan a la aparición de la adicción"⁴, dependiendo en gran medida de que nuestros establecimientos consoliden una cultura preventiva dentro de ellos, con el énfasis de una gestión centrada en la Prevención. Por lo mismo, trabajar en este tópico releva e involucra a Entregar Herramientas a los ciudadanos para que informadamente puedan tomar decisiones sobre su vida, y en especial, "Saber enfrentar" el tema de un posible consumo al interior de su familia. "Para muchos de ellos corresponderá a un tema de tipo personal en que el Gobierno de turno debiera hacerse cargo y aunar sus esfuerzos para su erradicación, pero basta con profundizar en la motivación y las circunstancias para comprender que muchos consumidores responden a las consecuencias de los muchos factores de riesgo presentes en el ambiente que conviven (entorno familiar, laboral, escolar y vecinal) y que la tarea como autoridad estará en dar mayores oportunidades y condiciones a la gente para controlar de mejor modo su contexto"⁵. De acuerdo a este entendido se hace necesario el fortalecimiento técnico para abordar la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, aumentando la información y conocimiento que posee las autoridades locales como la misión que lleva a cabo el Programas



² Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 – SENDA. Página 7 Ministerio del Interior 2010

³ Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 – SENDA. Página 7 Ministerio del Interior 2010

⁴ Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 – SENDA. Página 7 Ministerio del Interior 2010

⁵ ¿Cómo mejorar la gestión municipal en prevención de drogas", Letelier y Vásquez 2009

Comunal de Prevención o Senda Previene que surge con el fin de instalar una política de Drogas a nivel local en convenio con los municipios y el objetivo común de prevenir en el territorio y sus comunidades”⁶

En ese sentido el trabajo realizado por el Programa Previene en la Comuna se transforma en un cúmulo de experiencias y oportunidades para dar el inicio e impulsar una estrategia local que implemente lineamientos, acciones y recursos desde el Servicio Nacional de Drogas y Alcohol con la finalidad de “Contribuir a evitar, retardar y disminuir en la comuna el Consumo y Tráfico de Drogas, así como, las consecuencias asociadas a éstos”⁷

Como **Objetivo General** de este Plan Comunal de Prevención planteamos:

Fortalecer el desarrollo de acciones a nivel comunal que contribuyan a evitar, mitigar y disminuir el consumo de Drogas y Alcohol y sus consecuencias asociadas en la población, así como también Difundir y dar a conocer la oferta de Tratamiento disponible en la zona y Región.

Y sus **Objetivos Específicos** que actúan como principios rectores serán:

- Difundir y sensibilizar a la Comunidad Quinterana una gestión Preventiva integral y en conjunto con los actores locales
- Fomentar la participación de las organizaciones sociales, redes locales para enfrentar el Consumo de Alcohol y Drogas en cada territorio
- Revitalizar mensualmente la Comisión Comunal de Drogas, manteniendo informada y capacitada empoderados de conocimientos en temáticas de Alcohol y Drogas y Adicciones
- Actualizar Diagnóstico Comunal 2011, priorizando los sectores focalizados a intervenir, con la implementación de programas preventivos en los ámbitos, escuela, trabajo, familia y comunidad.
- Consolidar la recuperación y tratamiento a través de intervenciones focalizadas.

⁶ Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol (2012), pag.15

⁷ IDEM



- Recoger las necesidades de la comuna a través de la instancia de participación consultiva municipal llamada "Consejos Consultivos" focalizada en acercar y efectivizar los recursos humanos y económicos a las necesidades de las organizaciones comunitarias de base de Quintero.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una tarea que se ha convertido en una situación compleja para los municipios comunales es la de instaurar acciones preventivas. Desde hace ya varios años y como medidas sustentadas en las nuevas políticas nacionales de Salud, Educación y unidades desarrollo Social o Comunitario, ha sido el gran desafío propuesto para sintonizarse a estas modernas medidas y atacar problemáticas complejas como lo son el Abuso y Alto Consumo del Alcohol y la dependencia de adicciones y tráfico de Estupefacientes y Drogas. Es por esto que la bajada de la política nacional debe estar alineada con las gestiones desde los gobiernos locales los que destinan recursos a las gestiones preventivas como lo ha sido en el área de Drogodependencias, las cuales impactan sobre una población específica y controlan de mejor modo su contexto. "Una decisión bien tomada involucra conocimiento e información y también alternativas de acción, aspectos en el que la gestión local también puede ayudar a construir"⁸

Nuestra problemática comunal sería: **"Presencia de consumo de alcohol y drogas en población adolescente- juvenil en la Comuna y su alta transmisión en población escolar "**

Lo descrito como problema se basa y se ve reflejado en el creciente edad de inicio del consumo en niños y jóvenes de la común , quienes comienzan a los 12 años, "considerando que la percepción comunal manifiesta que ,existe una tendencia a un No asumir que la Comuna y las Familias tiene un problema con el tráfico y consumo de drogas tanto lícitas como ilícitas"⁹ Además se reconoce la facilidad de accesos a éstas , nos indican que un " 70% de los alumnos entre 7° y 4° de enseñanza Media de nuestra comuna señala que "sabe cómo conseguirla y le sería fácil adquirirlas y/o comprarlas."¹⁰

⁸ ¿ Cómo mejorar la gestión municipal en prevención de Drogas. Letelier v Vásquez, 2009

⁹ Encuesta de Percepción de riesgo en Establecimientos de la Comuna, Previene Quintero 2012

¹⁰ IDEM



No está de más en insistir que el costo social y familiar que esta problemática atrae, se ha incrementado en términos de impacto cuando familias completas han sido golpeadas por jóvenes que dejan sus estudios y futuro prominente por acceder al dinero fácil y gratuito con la venta de estupefacientes. Se relacionan estos indicadores con la vulnerabilidad del entorno y la alta percepción de qué existe explícito tráfico de drogas muy cercanos a los establecimientos de nuestra comuna de alta convergencia por sectores de consumo en la vía pública.

Se reconocen como factores de Riesgo en nuestra comuna:

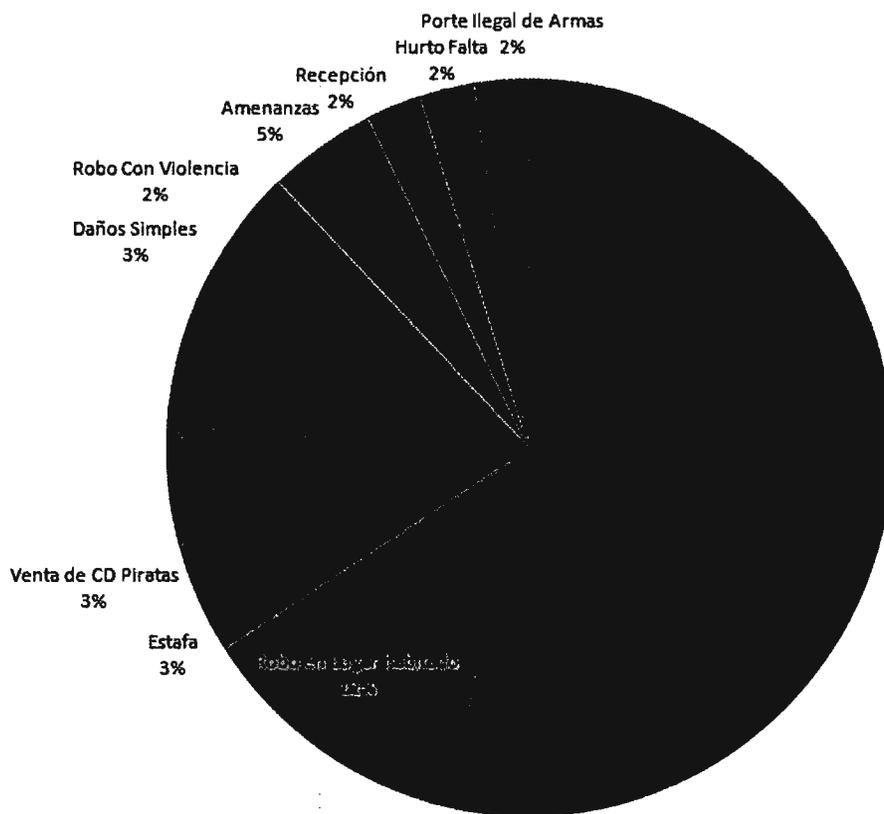
- ✓ La cotidianeidad y naturalización del consumo en adolescentes y jóvenes de nuestra Comuna
- ✓ Facilidad para acceder a alcohol y drogas ilícitas a los puntos de venta y permuta entre jóvenes y estudiantes
- ✓ Extensas horas de "ocio y carrete" en la calle luego de salir de los establecimientos educacionales, asociado a la baja supervisión de adultos responsables.
- ✓ Falta de comunicación y espacios que convoquen a las familias a estar informados respecto al descuido de los padres para con sus hijos con motivos laborales
- ✓ Baja convocatoria de los padres y apoderados a reuniones y talleres dirigidos a la Prevención y desarrollo de habilidades parentales
- ✓ El alto porcentaje de familias con dinámica disfuncional, (Familias uniparentales, desapego temprano en los cuidados de los hijos/as, dinámica alterada por ausencia prolongada de la madre por larga jornada laboral, etc) conlleva a una educación deficiente hacia los hijos/as.
- ✓ Traficantes seducen a menores a ser "soldados y/o burreros" por dinero de fácil acceso para hacer uso de su imputabilidad etaria.
- ✓ Falta de espacios recreativos y saludables para realizar actividades fuera de la Escuela.



DATOS ENTREGADOS POR POLICÍA DE INVESTIGACIONES (PDI).

Datos de infractores entre 14 y 17 años detenidos por PDI, durante el periodo 2011 en la comuna de Quintero¹¹

Delito	Infractores entre 14 a 17 años.
Violencia Familiar (V.I.F)	8
Tráfico de Estupefacientes y Psicotrópicos	14
Robo en Lugar habitado	5
Estafa	1
Venta de CD Piratas	1
Lesiones y Receptación	5
Daños Simples	1
Robo Con Violencia	1



Así también se reconocen como factores protectores a nivel comunal:

¹¹ Datos entregado por Policía de Investigación PDI Quintero, según antecedentes Sector Justicia, 2012.



- ✓ Presencia de programas comunales que favorecen el buen uso del tiempo libre y hábitos de vida sana como son: Departamento de Deporte Municipal Lecof (Laboratorio de Evaluación de la Condición Física de Quintero), Plan Comunal de Promoción de Salud, Escuelas Saludables para el aprendizaje de Junaeb y Elige vivir sano en nuestro establecimientos.
- ✓ Preocupación de parte de las autoridades municipales por la temática de prevención de drogas, materializándose en sus programas anuales de convergencia.
- ✓ Demanda de centros de Tratamiento y atención APS en Salud Mental
- ✓ Los establecimientos municipalizados y subvencionados de la comuna han priorizado las temática de Prevención de Alcohol y Drogas en sus Planes Anuales de Convivencia y ley

SEP 2012-2013, quedando así de manifiesto en el PADEM 2013 de la Comuna.

IV.- ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DESARROLLADOS POR LOS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Contribuye al logro del objetivo estratégico:

"Disminuir factores y conductas de riesgo en la comunidad escolar"

Responsable de la ejecución:

Departamento de Orientación y Apoyo Psico-Social. LPQ.

Monto: \$ Financiamiento propio Registro de participaciones, fotografías.

Financiamiento Municipal: \$ 0 (cero)

Nivel de Logro: 70%

Observaciones

En relación al único Objetivo específico de este programa "Implementar para la comunidad escolar un Programa Preventivo de Drogas y Alcohol", es preciso comentar que a fines de Agosto, Octubre y Noviembre, SENDA capacitó a los docentes, en temáticas de Prevención del consumo de Drogas, las cuales deberán ser incorporadas en los Objetivos Fundamentales Transversales, según lo estipula el Plan Escuela Segura. Con esta actividad se inició el Diseño del Plan propuesto. Este programa es evaluado por el equipo con un 70% de logro.ⁱⁱⁱ



PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Actitud (Activa tu Desarrollo):

Es un conjunto de programas de prevención de alcohol y otras Drogas, que SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales, con el fin de apoyar las acciones preventivas que se desarrollan en el contexto escolar.

Esta línea de programas tiene como propósito de promover el desarrollo de competencias y habilidades protectoras, y la generación de una cultura preventiva en las comunidades escolares.

Los programas a implementar en los diferentes cursos y niveles, están destinados al trabajo de

Alumnos/as y Profesores, según el siguiente detalle:

Primer Ciclo Básico

- Yo cuido mi cuerpo (1° básico).
- Mi Familia cuida su salud (2° básico).
- Mi Escuela, una gran Escuela (3° básico).
- Mi barrio, lugar para crecer (4° básico).

Segundo Ciclo Básico

- Informado, entiendo y actúo mejor (5° básico).
- Distinguiendo los factores protectores y los riesgos cotidianos (6° básico).
- Pequeñas grandes decisiones (7° básico).
- Construyendo una vida saludable (8° básico).

Enseñanza Media - Mejorando la calidad de vida en mi colegio y en mi barrio (1° medio).

- Los escudos personales que me protegen (2° medio).
- Yo soy la chispa de la vida (3° medio).
- Se abre un nuevo camino (4° medio).ⁱⁱⁱ

¹ Consolidado Plan Anual de Desarrollo Educación Comunal 2013, I. Municipalidad de Quintero, Noviembre 2012, págs. 47, 48

ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA

- Unidades de orientación para segundo ciclo básico.
- Atenciones individuales desde orientación y apoyo psicosocial.
- Capacitación Docente Inserción Curricular y Detección Precoz

ESCUELA LIDIA IRATCHET

- Talleres y Obras de teatro y música.
- Concurso de afiches de prevención del consumo de drogas
- Capacitación Docente Inserción Curricular y Detección Precoz

ESCUELA MANTAGUA

- Inserción del tema de la prevención al consumo de alcohol y drogas en el currículo.



- Orientación permanente en las horas de C. de Curso y Orientación acerca del tema de la prevención del consumo de drogas y alcohol.
- Talleres y charlas sobre los riesgos del consumo de drogas y alcohol.
- Catastro de alumnos que se presume se encuentran vinculados al consumo y
- Socialización de la información con SENDA.
- Derivación a las instituciones de apoyo externo de los alumnos que se encuentran comprometidos en el consumo de marihuana u otra droga.

ESCUELA JUAN JOSÉ TORTEL

- Talleres de prevención a través del descubrimiento de las emociones y sus expresiones, fortalecimiento de la autoimagen y desarrollo de habilidades sociales.

LICEO POLITÉCNICO DE QUINTERO

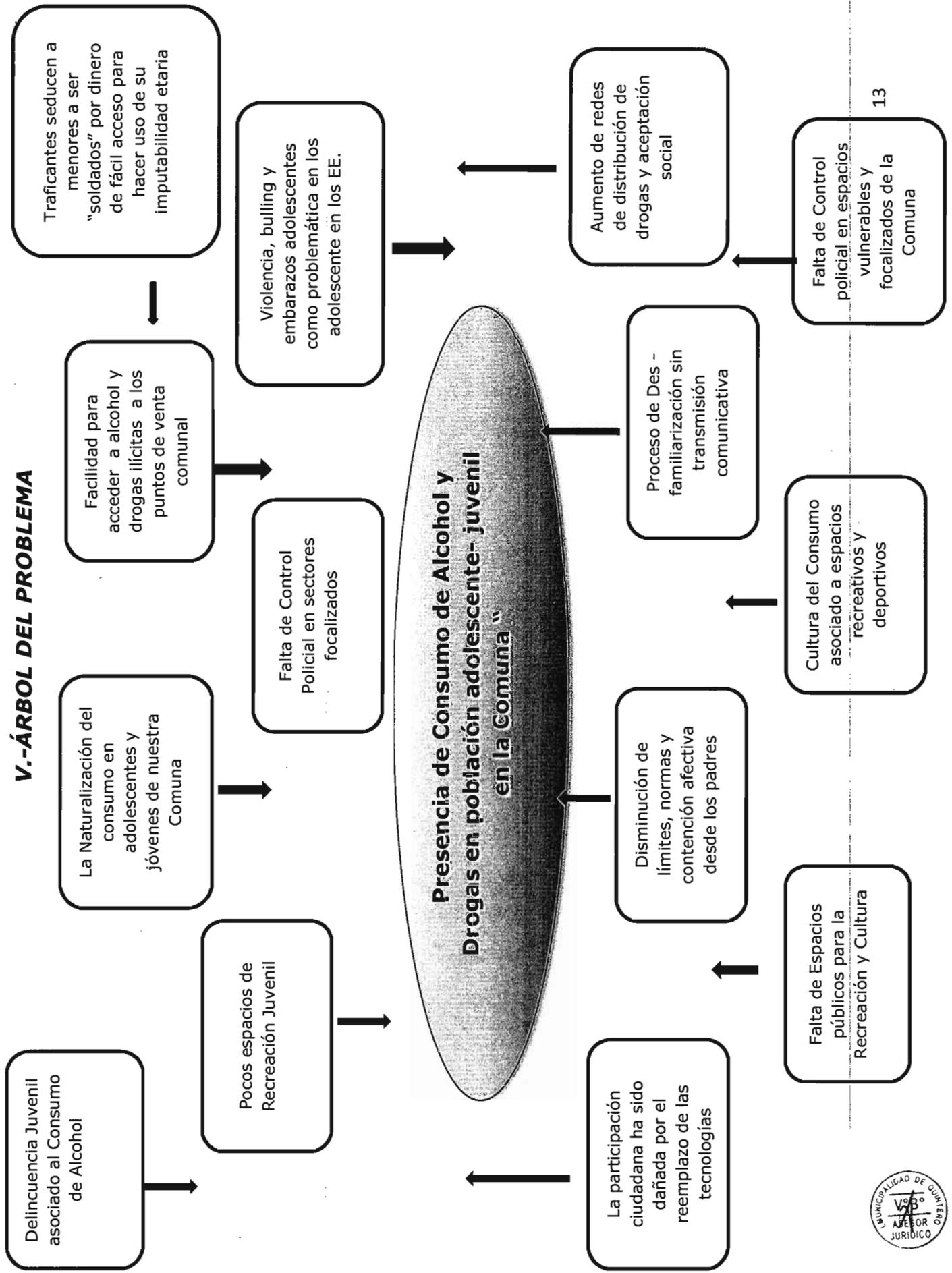
- Capacitación Docente por profesionales del Programa SENDA, en cuanto a la forma de incorporar la prevención desde todos los subsectores a través del Programa ACTITUD "Activa tu Desarrollo", para luego poder aplicar el material de apoyo entregados por ellos para cada uno de los cursos.
- Desarrollo de talleres en los diferentes niveles, con apoyo del nuevo material entregado por SENDA (ACTITUD "Activa tu Desarrollo").
- Recepción de consultas individuales en relación al Consumo de Drogas y sus consecuencias, las cuales son depositadas en un buzón desarrollado para tal acción, luego de lo cual se ha de buscar apoyo en redes comunales y regionales para entregar a los estudiantes respuestas pertinentes a las inquietudes por ellos manifestadas.
- Asesoramiento a Padres y Apoderados con hijos que consumen Drogas y/o Alcohol.
- Asesoramiento a Estudiantes cuyos padres o adultos responsables son consumidores de Drogas y/o Alcohol.

Contacto con Instituciones de Rehabilitación en Drogodependencia de la Región de Valparaíso, en apoyo a necesidades presentadas por familias de estudiantes del Establecimiento Educacional¹²

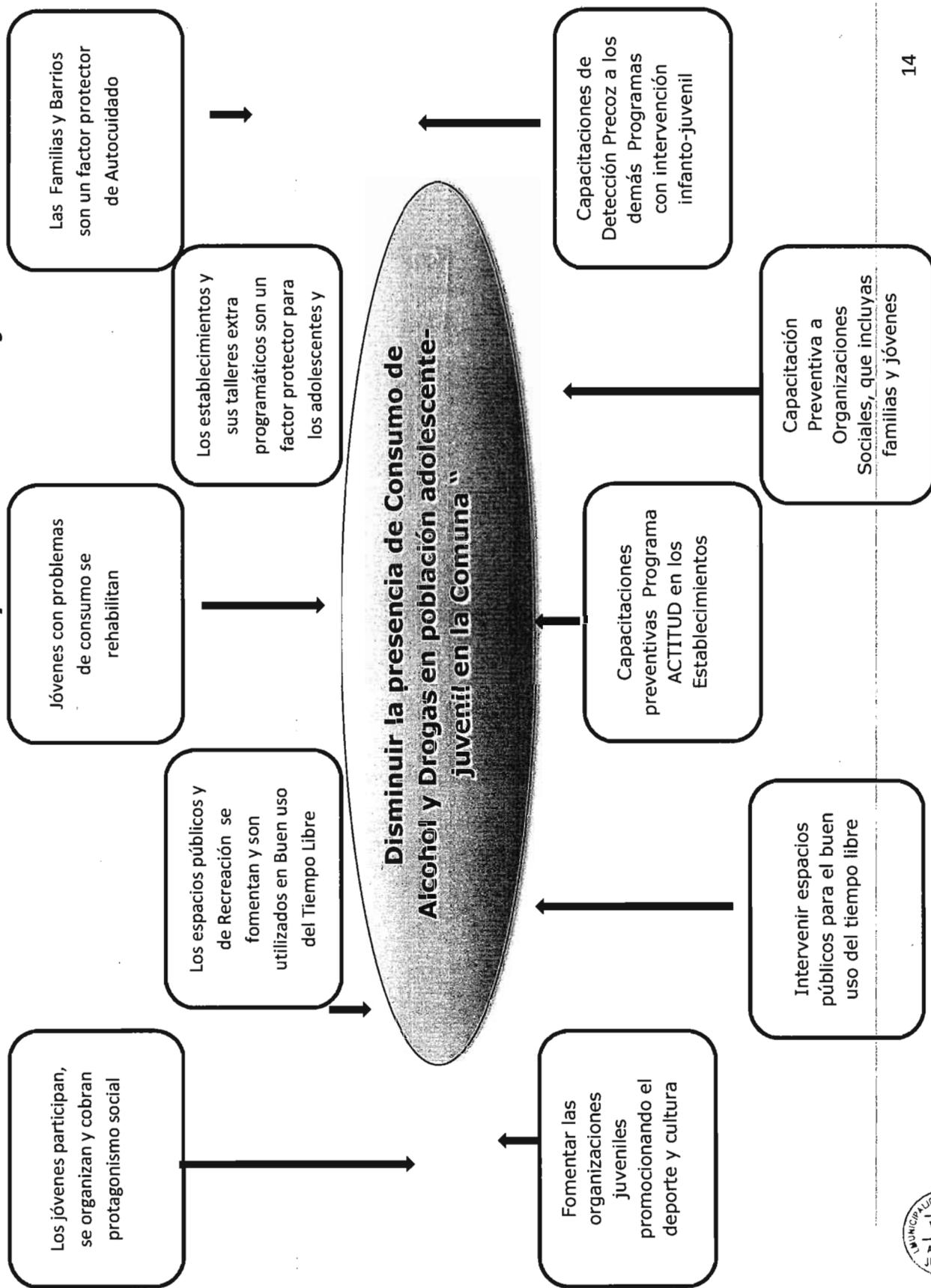


¹² Consolidado Plan Anual de Desarrollo Educación Comunal 2013, I. Municipalidad de Quintero, Noviembre 2012, págs. 20, 47, 48

V.-ÁRBOL DEL PROBLEMA



VI.-ARBOL DE LOS OBJETIVOS
Con el árbol del Problema se construye el árbol de los Objetivos



VIII. VISION

Ser reconocido como la institución que lidera la prevención y tratamiento de alcohol y drogas en la comuna, como una instancia ejecutora de las políticas emanadas del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol a nivel nacional, y referentes de la prevención en los procesos adictivos, generador y gestión de conocimientos, basado en el mejoramiento continuo de todos los estados de Recuperación del *fenómeno de las drogodependencias*.

Misión

Implementar las políticas públicas en torno al problema de las Drogas y Alcohol, prevenir el consumo y tráfico de sustancias ilícitas en la Comuna de Quintero, que busca contribuir al desarrollo y articulación de una Política Comunal de Prevención, tratamiento y rehabilitación y tráfico del Consumo de Alcohol y drogas de una forma participativa en convenio con el Municipio, respondiendo a las necesidades reales que la comuna manifieste en el medio ambiente, la salud, educación, lo laboral y el mejoramiento continuo; permitiendo las competencias preventivas y la inserción como ciudadanos capaces de tomar decisiones informadas.



IX. IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA

A partir del año 2008 se comienza a implementar el programa Senda Previene en la comuna de Quintero, financiado anteriormente por CONACE (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes) actual SENDA, con financiamiento proveniente del Ministerio del Interior. Hasta el presente año, este programa ha aportado a la red social con la sistematización de actividades de un trabajo centrado en la prevención Universal y Selectiva de la temática de Alcohol y Drogas, contribuyendo con recursos humanos y de desarrollo de actividades de los siguientes ámbitos de acción:

- i) **Comunidad y Territorios focalizados** (Loncura y Mar Azul)
- ii) **Educación**, Programas de Prevención – Continuo Preventivo y ACTITUD en establecimientos municipalizados y subvencionados de la Comuna)
- iii) **Familia** (Competencias Preventivas y Estrategias Parentales)
- iv) **Comunicación** (Difusión de la Estrategia Nacional con Campañas de Sensibilización y entrega de material informativo)

Estas acciones se fijan como metas Anuales desde el Nivel Nacional y Regional para luego ser transmitidas en la Comuna con el sello característico de cada localidad, sin duda es a una Política Pública que responde a las necesidades específicas de cada Municipio en su oferta local con estrategias de formación y difusión hacia toda la Comunidad.

De nuestro análisis como FODA como Comisión Comunal de Drogas podemos rescatar los siguientes aspectos que dan cuenta de las debilidades y desafíos a realizar con la problemática del Consumo en nuestra Comuna.

FORTALEZAS:

Alto cumplimiento de metas de difusión y Capacitación a Instituciones con formación e información de Drogas

Buen manejo de la Red Local e interacciones permanentes y colaborativas

Apoyo y acompañamiento de Dideco en el fomento de actividades de promoción y Sensibilización a la Comunidad

Sintonía y alta comunicación entre instituciones que deriven casos de consumo en la Comuna, especialmente alumnos de escuelas municipalizadas.



DEBILIDADES:

Equipo se ha ido renovando, no ha hay permanencia de los profesionales en la aplicación de las políticas

Medición de metas en lo cuantitativo

Poca injerencia en la formulación de las metas propuestas de la realidad local

Poca definición de las injerencias de cada una de las instituciones directivas con respecto al equipo local

Falta de instituciones que ejecuten tratamiento en la comuna Integral para adolescentes.

OPORTUNIDADES:

Buena gestión intersectorial en los compromisos adquiridos en común

Participación a nivel municipal de actividades propuestas a nivel Comunitario

Posibilidad de nuevos aportes y financiamiento compartido

AMENAZAS:

Altos niveles de delincuencia a raíz del consumo (porcentaje PDI o fiscalía sobre las detenciones asociadas Delito y drogas (consumo y tráfico)

La Lejanía de la oferta de los Centros de Tratamiento con la ubicación geográfica de Quintero es un factor en desmedro de optimizar su servicio, esto provoca que muchos usuarios abandonen el proceso de derivación.



X. Marco Lógico y Acciones de la Política Preventiva Nivel Local:

Como se ha dicho anteriormente que nuestro principal objetivo es "Fortalecer el desarrollo de acciones a nivel comunal que contribuyan a evitar, mitigar y disminuir el consumo de Drogas y Alcohol y sus consecuencias asociadas en la población, así como también Difundir y dar a conocer la oferta de Tratamiento disponible en la zona y Región."

Con la ejecución de esta política pretendemos establecer un eficiente contacto con las redes sociales e institucionales dentro y fuera del Municipio, con el fin de coordinar acciones conjuntas y colaborativas. Con este propósito de mancomunar sus **componentes**, se entrega la matriz de Planificación acordadas por la Comisión Comunal de Drogas, sin embargo estas deben ser profundizadas, además de elaborar los indicadores, medios de verificación y supuestos que se trabajaran con la Comisión Comunal a partir del Segundo semestre del año en curso

A continuación se entrega Marco Lógico con el Fin, Propósito y Componentes, se entregan algunas actividades, sin embargo estas deben ser profundizadas, además de elaborar los indicadores, medios de verificación y supuestos que se trabajaran con la Comisión Comunal de Agosto del año 2013.

Fin

Promover el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo de las conductas de consumo de drogas y alcohol.

Propósito.

Bajar el Consumo de drogas y alcohol de los jóvenes en los sectores de Loncura y establecimientos de Quintero



						saludables.	
4- Campeonato Skate Juvenil	Mayo	Actividades Preventivas Juveniles "Estilos de Vida Saludable" en conjunto con Ofic. Deporte y Cultura.	1 Evento masivo para convocatoria juvenil como forma de promoción al deporte y la recreación saludable.	Jóvenes participando de espacios comunitarios recreativos saludables.	100% de los jóvenes que asistió al evento masivo (multicancha plaza) compartió un espacio deportivo sano alejado del consumo de drogas.		
4-Ciclo de Cine Barrio por sectores rurales de Quintero (Loncura, Valle Alegre, Mantagua y Ritoque)	Noviembre	Actividades Preventivas Juveniles "Estilos de Vida Saludable" en conjunto con Ofic. Deporte y Cultura.	1 Evento masivo para convocatoria juvenil e infantil como forma de promoción a la cultura y la recreación saludable.	Niños/as y jóvenes de los sectores rurales de Quintero se recrean y viven en espacios saludable de recreación.	100% de los niños/as y jóvenes de los sectores Valle Alegre, Loncura, Ritoque.		



	5.- Actividad Murales	Diciembre	Actividades Preventivas Juveniles "Estilos de Vida Saludable" en conjunto con Ofic. Deporte y Cultura.	1 evento masivo para convocar a los jóvenes a desplegar creaciones artísticas en murales en el tema de la prevención	Jóvenes de Quintero reunidos para participar de creaciones artísticas y murales.	100% de los jóvenes de Quintero que asisten a la actividad de murales realizan acciones preventivas pintando creaciones artísticas alusivas a la prevención
--	-----------------------	-----------	--	--	--	---



<p>2. Comprometer la participación de las organizaciones sociales y redes locales para enfrentar el consumo y abuso de alcohol y droga.</p>	<p>Coordinación con área de salud local.</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Desarrollar e involucrar la temática prevención droga y alcohol en las gestiones planificadas del Pladeco.</p>	<p>1 Reunión mensual en la instancia de red municipal "Consejos Consultivos".</p>	<p>Organizaciones Comunitarias locales participan integradamente en acciones preventivos frente al consumo de alcohol y drogas.</p>	<p>El 50% de las organizaciones locales y redes locales participan en las acciones preventivas de Senda Previene Quintero y en conjunto realizan acciones preventivas.</p>
<p>Reunión mensual en la instancia de red municipal "Consejos Consultivos" en el territorio.</p>	<p>Reunión mensual en la instancia de red municipal "Consejos Consultivos" en el territorio.</p>	<p>Octubre</p>	<p>Desarrollar una campaña de prevención de alcohol y drogas en conjunto con área salud</p>	<p>1 Reunión mensual en la instancia de red municipal "Consejos Consultivos" en el territorio.</p>	<p>Organizaciones Comunitarias locales participan integradamente en acciones preventivos frente al consumo de alcohol y drogas.</p>	<p>El 50% de las organizaciones locales y redes locales participan en las acciones preventivas de Senda Previene Quintero y en conjunto realizan acciones preventivas</p>



<p>3.-Revitalizar mensualmente la comisión comunal de drogas, informando y capacitando en temáticas de alcohol y drogas.</p>	<p>-Presentación de las acciones planificadas de los "Consejos Consultivos" al Consejo Civil. 2 capacitaciones en la temática de drogas a los distintos departamentos de la comuna.</p>	<p>Septiembre Octubre</p>	<p>Programar un plan de acciones que involucre capacitación e información desde la Comisión hacia las distintas instancias municipales y locales.</p>	<p>1 reunión cada dos meses informando y coordinando avances del plan de acción con la comunidad.</p>	<p>Participación y Gestión revitalizada de las acciones de la comisión para ir en avance con el Plan de Prevención en Alcohol y Drogas</p>	<p>El 100% de todas las actividades realizadas por la Comisión se informa, se capacita y se planifica para una comunidad sensibilizada frente al problema del consumo de drogas y alcohol.</p>
--	---	-------------------------------	---	---	--	--



XI. Evaluación y Actualización:

El Consumo de Alcohol y Drogas es un fenómeno transversal que afecta la realidad social de la mayoría de las comunas tanto a nivel socioeconómico como en los grupos etarios que moviliza toda la comunidad para su pronta erradicación y no afecte a las comunidades en su organización social. La mayoría de las situaciones por las que se consulta sobre la problemática viene relacionada con la expansión del problema hacia la familia, vecinos o el barrio y afecta directamente en la organización al interior de cada grupo y sus necesidades inmediatas de enfrentar los conflictos, por esta situación tan de la cotidianidad, es necesario estar más informados, preparados y sobretodo unidos en el bien superior, como es el fortalecimiento de las Habilidades Preventivas sobre las prioridades a resolver.

Los barrios se han transformado en lugares públicos y aceptados para el consumo y el tráfico, dejando pocas posibilidades de acción cuando los habitantes se ven y sienten amenazados o amedrentados si denuncian estos hechos.

Es el Municipio, como principal entidad que coordina e implementa políticas públicas en el espacio local, quien pueda reunir a todos los actores relevantes en este territorio de modo que las Estrategias utilizadas sean propias, permanentes en el tiempo y secuenciales, para orientar a sus vecinos sobre cómo actuar, dirigirse y referir sus necesidades más próximas creando así una cultura preventiva que enfrenta los conflictos anteponiéndose a ellos y no a sus consecuencias.

"Los Municipios, como entidades territoriales más cercanas, constituyen el marco idóneo para reunir, analizar y satisfacer los intereses y aspiraciones ciudadanas en todo lo que tiene que ver con las condiciones de vida y las relaciones de convivencia"¹³

El principio sobre el que sustenta la intervención en Prevención, se refiere a que mientras más precoz es la detección de la problemática del consumo, hay mayores posibilidades de éxito en su Tratamiento y Recuperación.

¹³ Manual para la elaboración de Planes municipales sobre Drogas, Federación Española de Municipios. 2009



BIBLIOGRAFIA

- Orientaciones para la Formulación de una Política Preventiva a Nivel Local, Senda 2012,
- Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 – SENDA. Ministerio del Interior 2010
- ¿Cómo mejorar la gestión municipal en prevención de Drogas. Letelier v Vásquez, 2009
- Encuesta de Percepción de riesgo en Establecimientos de la Comuna, Previene Quintero 2012
- Datos de Juzgado de Garantía de quintero 2012
- Consolidado Plan Anual de Desarrollo Educación Comunal 2013, I. Municipalidad de Quintero , Noviembre 2012
- Manual para la elaboración de Planes municipales sobre Drogas, Federación Española de Municipios.2009
- Elaboración de diagnósticos Locales sobre la Problemática del Consumo de Drogas. Guía Metodológica de investigación para la Acción. 2011 Suarez
- Material de apoyo Jornada de planificación Estratégica conducente a la creación de la Política Comunal 2012- Vidal Bracho



XI DE LOS ACUERDOS

Se deja constancia que la presente Política Comunal Preventiva de Drogas y Alcohol ha sido elaborada con la participación de la Comisión Comunal de Drogas y los acuerdos de juntas de Vecinos de Loncura, para la ejecución durante un periodo 2013-2016.

El presente se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno de ellos en poder de SENDA Región Valparaíso y otro en poder de la I. Municipalidad de Quintero.



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO



MARIA ESTER MUNNIER SOTO

SECRETORA REGIONAL

SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

